

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Febrero 18 de 2015

Expediente : 25000-23-41-000-2013-02791-00
Demandante : MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CORDOBA
Demandado : AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OTRO
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DE LOS MEMORIALES PRESENTADOS POR LA DOCTORA **MARIA LUCIA POSADA ISAAC** APODERADA DE CERRO MATOSO S.A. (FL. 825) Y EL DOCTOR **CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (FL. 828).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **06 DE FEBRERO DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 19 DE FEBRERO DE 2015
VENCE TRASLADO : 20 DE FEBRERO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria